

PATRICIA BRAIM

JEFA DEPARTAMENTO

SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Bahía Blanca, 29 de abril de 1994.

VISTO la Resolución nro. 226/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Carlos Eduardo GOMEZ, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursa simultáneamente en el año 1988 Mecánica de los Suelos e Instalaciones Sanitarias y de Gas de 4to. año con su correlativa Hidráulica General y Aplicada de 3er año.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su - dictamen del 28 de abril de 1994, aconsejó refrendar la Resolución nro. 226/93 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º- Prestar referendum a la Resolución nro. 226/93 del Consejo Acadé mico de la Facultad Regional Tucumán, y convalidadar la inscripción efectuadas en 1988 de las asignaturas Mecánica de los Suelos e Instalaciones Sanitarias y de Gas, eximiendolo de la correlatividad existente con Hidráulica Ge-





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

- 2 -

///.-

neral Aplicada al alumno Carlos Eduardo GOMEZ, legajo nro. 11-9652-2, de la carrera Ingeniería en Construcciones.

ARTICULO 2º- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION N° 247/94

TOR CARLOS BROTTO

Ing. VEVALDO GULLACCI Serietario Acedémico